

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO N° : E-1390/2012 /**

**Colina, 26 de junio de 2012**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 580/12 de fecha 25 de junio de 2012 del Director de Administración y Finanzas, solicitando contrata en forma directa – urgencia – con SERMACOIN LTDA. la reparación y construcción de la estructura del Jardín Infantil Las Moritas, ubicado en camino Coquimbo sitio 46, por evidentes daños en la estructura principal del recinto ocupado como sala de actividades que alberga a 25 párvulos a diario en esas dependencias. Daños que corresponden a las deformaciones de los tres tabiques de la sala de actividades y las deformaciones y apoyos deficientes de las vigas a la vista, los que pueden provocar un desplome de la estructura de la cubierta sobre la sala de actividades, así como también sus muros.

**TERMINOS DE REFERENCIA:** **1)** Condición contractual: Emisión y aceptación de orden de compra. **2)** Garantía: Pagaré del 5% del valor contratado impuesto incluido, con vigencia de 90 días. **3)** Trabajo a realizar: 43 m2 de demolición de radier en mal estado, 43 m2 de retiro de piso flotante, 21 retiro de tabiques perimetrales para mejorar estructura y cimientos, 43 m2 de desarme de techumbre para reemplazar vigas de techumbre, 43 m2 de reposición de cubierta, 21 ml de cimiento de 20x15 con hormigón H20, 43 m2 radier de 10 cm, 43 m2 de reinstalación de pisos flotantes, 4 instalación de pilares 100 x 100 x 3 mm (para mejorar estructura), 8 cambio de biga madera 2 x 6 para mejorar techumbre, 21 m2 de instalación y mejoramiento de tabiques perimetrales, 1 mejoramiento de sistema eléctrico, 9 ml de bajada de aguas lluvias, 150 m2 de pintura interior y exterior, 1 aseo y retiro de escombros; y,

**CONSIDERANDO;** el artículo N° 8 letra c), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y reglamento que la rige, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Autorizase para contratar en forma directa con **SERMACOIN LTDA.** RUT.: 76.583.930-0, la reparación y construcción de la estructura del Jardín Infantil Las Moritas, de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia antes individualizados, por un monto total de \$ 6.631.201.- (seis millones seiscientos treinta y un mil doscientos un pesos) impuesto incluido.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
DSR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

- FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,  
Alcaldesa (S).
- FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.